

CONSERVATORIO SUPERIOR DE MÚSICA

1º CERTAMEN DE MÚSICA DE CÁMARA

Con el fin de difundir la Música de Cámara y promocionar los grupos que la integran, el C.S.M de Sevilla convoca el 1º Certamen de Música de Cámara “*José Gámez*” a celebrar la tercera semana de enero.

Para ello se convoca concurso público de acuerdo con las siguientes

BASES:

1. PARTICIPANTES

1.1. Podrán participar todos los grupos de Cámara cuyos componentes sean alumnos oficiales del Centro durante el curso 2014-15.

1.2. En el caso de que lo hubiere y con carácter excepcional, se permitirá la participación de algún componente de alguna formación que figure como miembro colaborador.

1.3. Para concursar será necesario tener la conformidad de los respectivos profesores. Los grupos deben estar ya constituidos dentro de la asignatura de música de cámara, o aquellas asignaturas que por su carácter grupal se ajusten a los requerimientos del certamen.

1.4. Los participantes interpretarán un repertorio de libre elección en cualquier combinación camerística, tanto vocal como instrumental. La duración total será de 30 minutos como máximo entre las obras elegidas. El Jurado calificador considerará la dificultad de las mismas y el nivel de los grupos participantes.

2. REQUISITOS

2.1. Los grupos podrán tener un mínimo de 3 y un máximo de 8 componentes de libre constitución, siempre que el repertorio a interpretar sean obras originales.

2.2. No se aceptarán transcripciones ni arreglos.

2.3. En la inscripción deberá figurar: Nombre, numero e instrumentos que forman el grupo; Curso de instrumento en los que estén matriculados y nombre del profesor de Música de Cámara. Para formalizar la inscripción, los alumnos interesados deberán entregar la solicitud en secretaría.

2.4. Igualmente, deberán presentar el título y autor de las obras con las que concurrirán, así como tres copias de las partituras.

3. INSCRIPCIONES

3.1. El plazo de inscripción será del 2 al 14 de Enero. La consignación errónea o fuera de plazo hará que la inscripción sea inválida

3.2. Terminado el plazo de inscripción y previo sorteo, se hará público la lista de los grupos seleccionados donde se especificará el día y hora en que cada grupo concursará.

4. JURADO

4.1. El Jurado nombrado al efecto, estará formado por un Presidente, un Secretario (con voz y sin voto) y un máximo de 5 Vocales que serán profesores de las diferentes especialidades instrumentales.

4.2. Si algunos de estos miembros impartiera clases a algún grupo concursante, necesariamente se abstendrá en la votación.

4.3. El acta oficial del fallo del jurado se dará a conocer una vez finalizado el concurso y su decisión será inapelable.

4.4. El jurado se reserva el derecho a interrumpir la interpretación de las obras en el momento que considere oportuno, así mismo podrá seleccionar las obras o movimientos a interpretar del repertorio presentado por los aspirantes.

5. PREMIOS Y ACTUACIONES

5.1. El Jurado propondrá la concesión individual de un Diploma de Participación con la calificación y el nivel obtenido.

5.2. La participación en conciertos, recitales en casas de cultura, centros cívicos, salas de conciertos, etc. que organizados por diferentes Instituciones locales y provinciales, tengan convenios de colaboración con nuestro Conservatorio en las condiciones que previamente se estipulen.

6. OTRAS DISPOSICIONES

6.1. La participación en la presente convocatoria implica la aceptación de todas y cada una de las disposiciones contenidas en las presentes bases.

6.2. Cualquier hecho no previsto en estas bases, o dudas sobre la interpretación del mismo, será resuelto por la Dirección del centro o en su caso por el Jurado.
